

Decreto Nº 6440 que nombra la Delegación de la República a la 33a. Reunión General de la Conferencia Internacional del Trabajo en Ginebra, Suiza.— G. O. Nº 7129, del 3 de Junio de 1950.

**RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA**  
**Presidente de la República Dominicana**

---

NUMERO 6440.

VISTO el artículo 3 de la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo;

En ejercicio de las atribuciones que me confieren los incisos 3º y 5º del artículo 49 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

**D E C R E T O :**

Art. 1.— La Delegación de la República a la 33a. Reunión General de la Conferencia Internacional del Trabajo que se inaugurará en Ginebra, Suiza, el miércoles 7 de Junio del año en curso, estará integrada del siguiente modo:

Licenciado Víctor Garrido, Secretario de Estado del Trabajo, quien la presidirá; y el Doctor Tulio Franco y Franco, Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario en Suiza, como delegado del Gobierno dominicano;

Señor Arturo Guzmán Boom, como delegado patronal, recomendado por la Confederación Patronal de la República Dominicana;

Señor Julio César Ballester, como delegado obrero, recomendado por la Confederación de Trabajadores Dominicano; y

Señor Ramón Alberto Font Bernard, como consejero técnico y Secretario de la Delegación.

Art. 2.— Comuníquese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores para los fines correspondientes.

DADC en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinte y cuatro días del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta, años 107º de la Independencia., 87º de la Restauración y 20º de la Era de Trujillo.

**RAFAEL L. TRUJILLO.**

---

Decreto Nº 6441 que nombra al señor César Cruz Mordán Segundo Secretario de Embajadas y Legaciones.— G. O. Nº 7116, del 29 de Abril de 1950.

**RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA**  
**Presidente de la República Dominicana**

---

NUMERO 6441.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo